



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 12 de enero de 2024

VISTO el Expediente MPA-E-101569/2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramitan las actuaciones relacionadas con la Evaluación Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental y Social (Es.I.A.S.) denominado “NUEVA CENTRAL TERMOELÉCTRICA DE USHUAIA Y SUS TRAZAS DE TENDIDO ELÉCTRICO Y GASODUCTO, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR”.

Que el proponente del proyecto es la Unidad Ejecutora Provincial de Préstamos Externos para el Programa de Apoyo para la Transición Energética (U.E.P.P.E.P.A.T.) de Tierra del Fuego A. e I.A.S., quien ha presentado el E.I.A.S. a través de las consultoras ambientales inscriptas en el Registro Provincial Correspondiente, Lic. en Gestión Ambiental Carolina ANGIO D’ANTIOCHIA y Lic. en Gestión Ambiental Virginia FREIJEDO TEVES, conforme a lo estipulado en la Ley Provincial N° 55 y el Decreto Reglamentario N° 1333/93.

Que se trata de un proyecto comprendido dentro del Plan Provincial de Energía de la Provincia Tierra del Fuego A. e I.A.S. elaborado en el año 2022; que propone la instalación de una nueva central termoeléctrica, junto con el conexionado de gas y su salida de media tensión, con una capacidad de generación propuesta de 40 MW de potencia instalada.

Que el proyecto antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los proyectos listados en el artículo 86 de la Ley Provincial N° 55 y por consiguiente la obligatoriedad de convocar a audiencia pública para este tipo de proyectos, conforme a lo estipulado en el artículo 87 de la citada norma, ello a efectos de consultar a la comunidad con carácter previo a la ejecución de la obra.

Que corresponde realizar el llamado pertinente a través de los medios de comunicación masivos en el ámbito provincial, trámite que deberá efectivizar a través de la Secretaría de Comunicación y Prensa del Gobierno Provincial.

Que a efectos de garantizar la participación ciudadana de la comunidad dentro del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental se debe respetar y cumplimentar el Reglamento de la Audiencia Pública, establecido bajo la RESOLUCIÓN S. A. D. S. y C. C. N° 415/18.

Que corresponde efectuar el llamado a audiencia pública para el día veintiocho (28) de Febrero del año 2024 a las 11 Hs., constando en el comunicado a difundir masivamente, el lugar y hora de realización.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 55 artículo 98, N° 1511 artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3192/23 y N° 3219/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Audiencia Pública para consultar a la comunidad sobre el E.I.A. denominado “NUEVA CENTRAL TERMOELÉCTRICA DE USHUAIA Y SUS TRAZAS DE TENDIDO ELÉCTRICO Y GASODUCTO, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR”. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Difundir a través de la Secretaría de Comunicación y Prensa del Gobierno Provincial, que la misma tendrá lugar el día veintiocho (28) de Febrero del año 2024 a las 11 Hs., en el SUM de la Dirección Provincial de Puertos, sito en Comodoro Augusto Laserre Sur 1-99, Ushuaia; información que será consignada en el comunicado a difundir masivamente, que como Anexo I forma parte de la presente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la comunidad general podrá consultar los antecedentes del proyecto a partir del momento de la convocatoria, en el siguiente Link: [Audiencias Públicas – Ministerio de Producción y Ambiente \(tierradelfuego.gob.ar\)](https://www.tierradelfuego.gob.ar/audiencias-publicas). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Indicar que las personas físicas o jurídicas que quieran participar de la Audiencia Pública, a efectos de emitir su opinión con relación al proyecto desde el punto de vista ambiental deberán inscribirse en el Registro estipulado en el artículo 2° de la Resolución S. A. D. S. y C. C. N° 415/18 y entregar la ponencia por escrito hasta cinco (05) días hábiles antes de la fecha establecida para la Audiencia, ante esta Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial N° 55. Las mismas serán recepcionadas a través del correo electrónico gestionambientaltdf@gmail.com en formato PDF, firmadas por su titular y bajo el nombre de “AUDIENCIA PÚBLICA-PONENCIA-APELLIDO”. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 5°.- Solicitar a la Unidad Ejecutora Provincial de Préstamos Externos para el Apoyo para la Transición Energética de Tierra del Fuego A. e I.A.S., la difusión del comunicado establecido en el Anexo I de la presente, al menos dos (02) veces en un lapso de treinta (30) días en los diarios de mayor circulación de la Provincia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a la Unidad Ejecutora Provincial de Préstamos Externos para el Apoyo para la Transición Energética de Tierra del Fuego A. e I.A.S., a las consultoras ambientales y a la Secretaría de Comunicación y Prensa del Gobierno Provincial, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° 019/2024

G. T. F. S.A.
A.B.

Biol. **Eugenia V. Alvarez**
Secretaria de Ambiente
MPyA-Gobierno TDF AeIAS

Firmado digitalmente por ALVAREZ Eugenia Viviana
Fecha: 2024.01.12 15:32:27 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN S.A. N° 019/2024.

COMUNICADO

“Se convoca a toda la comunidad a participar de la Audiencia Pública, sobre el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto denominación “NUEVA CENTRAL TERMOELÉCTRICA DE USHUAIA Y SUS TRAZAS DE TENDIDO ELÉCTRICO Y GASODUCTO, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR”.

Siendo el proponente del mismo la Unidad Ejecutora Provincial de Préstamos Externos para el Apoyo para la Transición Energética de Tierra del Fuego A. e I. A. S., cuyo Es.I.A. fue elaborado por las consultoras ambientales Lic. Carolina ANGIO D’ANTIOCHIA y Lic. Virginia FREIJEDO TEVES.

La Audiencia se encuentra prevista para el veintiocho (28) de Febrero del año 2024, a las 11 Hs. en a las 11 Hs., en el SUM del de la Dirección Provincial de Puertos sito en Comodoro Augusto Laserre Sur 1-99 de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Se podrán consultar los antecedentes del proyecto y tomar vista del Estudio de Impacto Ambiental a través de la documentación disponible en el siguiente Link: [Audiencias Públicas – Ministerio de Producción y Ambiente \(tierradelfuego.gov.ar\)](https://www.tierradelfuego.gov.ar/audiencias-publicas)

Las ponencias escritas se recibirán de manera digital, a través de su envío al siguiente correo electrónico: gestionambientaltdf@gmail.com, en formato PDF, firmadas por su titular y bajo el nombre de “AUDIENCIA PÚBLICA- PONENCIA-APELLIDO”, como así también se podrán registrar los interesados en participar de la misma en forma presencial, a través del Registro de Participación, hasta cinco (05) días hábiles antes de la fecha pautada para la Audiencia.

Cabe destacar que tendrán prioridad de forma presencial quienes presenten ponencias, como así también el orden de los participantes, será conforme a la fecha y hora de recepción de las mismas al correo electrónico asignado.

Presidirá la Audiencia Pública la Secretaria de Ambiente Biol. Eugenia V. Álvarez.

G. T. F. S.A.
A.B.

Biol. Eugenia V. Alvarez
Secretaria de Ambiente
MPyA-Gobierno TDF AelIAS

Firmado digitalmente por ALVAREZ Eugenia Viviana
Fecha: 2024.01.12 15:32:06 -03'00'